

## CAPITULO VII.

GOBIERNO COLONIAL.

(CONTINUACION.)

### SUMARIO.

1. *El Obispo de Puebla.*—2. *Su correspondencia con los generales Morelos y Rayon.*—3. *Contestacion de estos.*—4. *Dedicatoria.*—5. *Preambulo al Manifiesto.*—6. *Manifiesto del Obispo de Puebla.*—7. *Cartas del Virey y del Obispo.*—8. *El presbítero Don Antonio Patafox.*—9. *Su viaje Informe.*—10. *Contestacion á Don Miguel Bravo.*—8. *Notas.*—*Observaciones.*

1. El obispo de Puebla Dr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo, que tenia íntimas relaciones con el Virey; ya bien fuese por un verdadero deseo de evitar el derramamiento de sangre, ó porque estaba convencido de que el triunfo del partido realista era ya imposible, propuso á Venegas por medio de correspondencia muy

reservada, que el escribiría á Morelos y á Rayon, para ofrecerles toda clase de garantías si desistían de su empresa y acompañarles un manifiesto, siendo el conductor de estas cartas un emisario de toda confianza. Venegas le contestó por extraordinario, manifestándole su conformidad y dándole amplias facultades para que obrase como creyese mas conveniente. Las cartas y documentos referentes á este negocio á continuacion las inserto, reservándome hacer á su conclusion las respectivas observaciones.

### CARTA DEL OBISPO Á MORELOS.

Muy Señor mio:

Aunque mi cura, el Lic. D. José María de la Llave ha recibido la carta de V. de 20 de Octubre, en la que le concede libre pasaporte y salvo conducto para pasar á Chilapa, á entregarle el manifiesto que he estendido con el objeto de que V. desista de esta empresa tan ruinoso á la religion y á la patria, he tenido por conveniente dirigirlo á V. inmediatamente por este personero, tanto porque dicho cura continúa enfermo, como por no esponerlo á la suerte que han tenido otros curas."

"Dice V. en su referida carta, para asegurar á Llave su libertad, y la conservacion de sus derechos, que bastaba el sacerdocio para que no se le perjudicara. Sacerdote es el cura de Ayutla y lo tiene V. ya hace diez meses separado de su grey, y confinado no se en que pueblo, lleno de miseria. Sacerdote es el cura de Temalaca, á quien violenta y sacrílegamente sorprendieron los soldados de V. en el pueblo de su tránsito para su curato, á donde se restituia de mi órden, y lo tiene V. prisionero en Chilapa. Sacerdote es y muy venerable el cura Tlapa, y lo tiene V. preso con centinela de vista, sin permitirle las funciones de su sagrado ministerio."

¿Es creible que un sacerdote trate de ese modo á los ministros del santuario? Pues ello es, que no son voces de los mal instruidos, sino hechos constantes á mí, y á todo el mundo. V. no puede ignorar ni el privilegio de inmunidad de que gozan los clérigos, ni las gravísimas censuras fulminadas por la iglesia contra los que la violan, aprehendiéndolos ó aprisionándolos. A V. no se pueden ocultar



los gravísimos daños espirituales que causa en mis amadas ovejas esta conducta agena, no digo de un sacerdote y cura como V. sino de cualquier cristiano.

Los niños se están muriendo sin bautismo, y los adultos sin el sacramento de la penitencia, eucaristía y extremaucion.

Lloro como es justo, estas desgracias irreparables de mis diocesanos, y en medio de la amargura que causa en mi espíritu la consideracion de que tantas almas se están precipitando al abismo del infierno; no me consuela otra cosa, sino que no tengo la menor culpa de que se pierda en tantos cristianos el inestimable precio de la sangre redentora de Jesus nuestra vida."

"¿Y V. puede dormir tranquilamente, siendo la causa de unos daños que jamás podrá resarcir? Entre V. por un momento dentro de sí mismo, y reflexione que siendo un ministro de paz por su sagrado ministerio, ha encendido por el Sur la guerra mas desastrosa, que debiendo ser por su carácter el reconciliador de los hombres con Dios y consigo mismo, los ha puesto en discordia entre sí, y para con el supremo Señor; y debiendo ser el dispensador de los sacramentos para conducir á los cristianos al cielo, haciendo en la tierra fructuosa la redencion de Jesucristo, la inutiliza V. con su ejemplo, y exhortaciones contrarias al Evangelio, y con su conducta, que no es ciertamente de un sacerdote del nuevo testamento: V. no conduce las almas al cielo, sino que á millares las envía al infierno."

"No será estraño que al leer V. esa carta se burle de mí como se burla de la respetable disciplina de la Iglesia, obra de los concilios, de los papas y de los venerables obispos, casando á mis feligreses, celebrando sin mi licencia en esta diócesis, residiendo en ella contra mi voluntad y la de su prelado: dando curas á las parroquias, y cometiendo otros excesos que á los católicos parecieran increíbles. Lo cierto es que V. los está cometiendo con escándalo de todos, sin exclusion ni aún de los ignorantes.

¿En virtud de que puede V. estar haciendo lo que hace. Acaso por sacerdote? Debe V. saber hasta donde llegan las facultades de este, que en todo son escasas y en V. por las muchas y gravísimas censuras, que incuestionablemente tiene sobre sí, son menores. ¿Acaso por general del Sur como se titula? ¡Que delirio!"

"Yo entiendo que con la misma facultad con que ha empuñado la espada para quitar la vida temporal de sus hermanos, ha querido tambien empuñar el báculo para herir espiritualmente á mis ovejas, con la diferencia de que en aquello comete una injusticia enormísima, y un horrendo sacrilegio, y en esto, sobre la injusticia y el sacrilegio, hace un insulto á la religion."

"¡Ah, señor Morelos! ¡V. rodeado de sus cañones y de sus soldados, se burla de todo lo que es digno del mayor respeto! La justicia, las leyes, la humanidad, la patria y la religion, no merecen á V. las consideraciones debidas; pero Dios se está burlando de V. Llegará el dia de su justicia, como llegó á aquel otro desgraciado sacerdote de quien se constituyó V. general, como anunció en sus primeras proclamas, y entonces conocerá V. su impotencia y la injusticia de los proyectos que se ha propuesto y de los medios de que se vale para realizarlos."

"Ya encerrado en una cárcel próximo á subir á un afrentoso patíbulo como Hidalgo; ya rendido en una cama, pocos momentos antes de exalar el último aliento, verá V. todo el horror de las acciones que está cometiendo, que ahora no conoce por la ceguedad que ha causado en su entendimiento la exaltacion de sus pasiones. Entonces verá V. disiparse como humo esos proyectos, que ahora le recrean y encantan; y V. mismo se confundirá y avergonzará de haber podido hacer tantos sacrificios á la *deidad fabulosa* que está adorando. Entonces conocerá V. que la verdadera política no ha debido ser mas que la justicia; esta regla inalterable que ha grabado Dios en los corazones de los hombres para que gobiernen y nivelen sus acciones. Entonces por último conocerá V. que ni las venganzas, por mas justas que parezcan, ni los mas grandes intereses, ni las mayores felicidades deben anteponerse á los preceptos de Jesucristo. La esacta obediencia á este divino legislador, es la que únicamente nos dà una felicidad verdadera é indefectible."

No quiero que fije V. por ahora su consideracion en los infinitos y enormes males que está causando á su patria y de que hablo con estension en el manifiesto; ni tampoco en los defectos y vicios políticos y físicos de su proyecto; solo quiero que reduzca V. la luz de su razon á este punto de vista."

"Permíto á V. que logre todos sus intentos: que establezca la in-



dependencia de la América: que acabe con los europeos y haga de este reino el imperio mas floreciente del mundo. Estas proezas, esta gloria ¿de que servirán á V. en la otra vida? Allá no pasan razones políticas ni de conveniencia temporal, no pasan venganzas ni esas acciones, que aunque á los miserables ojos de los mortales parezcan gloriosas, á los purísimos de Dios no son mas que crímenes y abominaciones.”

“Comparecerá V. en el tribunal de Dios con las manos manchadas en la sangre de sus prójimos, y con una conciencia abrumada con el enorme peso de los delitos que se han cometido, para llevar adelante la insurreccion. Cuando yo me pongo á calcularlos, se pierde mi imaginacion, y no veo sino un oceano de culpas y pecados, y á V. *sumergido en él*. ¿Quién podrá contar los robos, muertes, odios, venganzas, profanaciones, y todas las otras innumerables transgresiones que son consiguientes á un desórden como el que ha producido la insurreccion? ¿Y qué un sacerdote, un párroco, es decir un maestro de la ley, una luz puesta por Dios para alumbrar, sea el primer transgresor, el que derrame las tinieblas, y el autor de tantos males? ¡Que dolor! ¡Que deshonor para el sacerdocio! ¡Que oprobio para el ministerio! Desde que Zuinglio, de cura se hizo hereje no se ha visto un ejemplar, ni tan pernicioso para los fieles, ni tan sensible para la iglesia como el que V. y su compañero Hidalgo han dado en el siglo diez y nueve; siglo desgraciado para la América y el que nuestra posteridad no podrá recordar sin lágrimas.”

“Ultimamente, es V. sacerdote, y los libros y las experiencias, me han enseñado, que el sacerdote extraviado no vuelve al camino de la salud, sino entrando dentro sí mismo, y examinando en silencio y tranquilidad sus altas obligaciones. Hágalo V. así, por las entrañas de nuestro Redentor, y verá entonces el horror de su actual conducta: advertirá la repugnancia que hay entre su presente ocupacion y su alto ministerio. Este es de orar, de postrarse entre el vestíbulo y el altar, á llorar por los pecados del pueblo, y levantar unas manos puras é inocentes para implorar las bendiciones del cielo aquello es exhortar á la rebelion, erigirse en cabeza de bandidos empuñar una espada destructora, y causar á los pueblos unas calamidades horribles.

Lea V. con reflexion el manifiesto, que todo lo que contiene son verdades y aunque amargas, son siempre saludables. No pierda V. la ocasion que se le presenta que será la última. Algun dia ocurrirá V. á mí, como otros de los que han seguido las mala causa ocurrieron á los obispos, y nada pudieron hacer á su favor, como yo tampoco podré aliviar á V. cuando Dios le detenga sus pasos, lo que espero no tardará mucho.”

Dios tenga piedad de V. y lo guarde convertido á su divina magestad los años que le pido. Puebla Noviembre 14 de 1811.—*Manuel Ignacio*. Obispo de Puebla.—Sr. D. José María Morelos.”

#### CONTESTACION DE MORELOS.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor:

He leído el manifiesto, y su compendio, que V. E. I. se ha dignado dirigirme por un efecto de su bondad, y lo he recibido con el aprecio que merece la obra de un prelado de su dignidad. Su contenido se reduce á cortar la efusion de sangre, y á la penitencia de los que se regulan culpados.

En el dice V. E. I. que la independencia es todavia un proyecto político y yo añadiría, que los indispensables medios de la presente guerra para su consecucion, tambien se podrán defender *problematicamente*. ¡Ojalá que V. E. I. tenga lugar de tomar la pluma para defenderla á favor de los americanos! Encontraría sin duda mayores motivos que el anglo-americano y el pueblo de Israel.

Ilustrísimo Señor: la justicia de nuestra causa *es per se nota*, y era necesario suponer á los americanos no solo sordos á las mudas, pero elocuentes voces de la naturaleza y de la religion, sino tambien sus almas sin potencias para que ni se acordaran, pensaran ni amaran sus derechos.

Por pública, no necesita de prueba, pero acompaño algunos documentos que solo tengo á la mano.

A la verdad Ilustrísimo Señor, que V. E. I. nos ha hecho poco favor en sus manifiestos; por que en ellos no se ha hecho mas que denigrar nuestra conducta, ocultar nuestros derechos y elogiar á los europeos, lo cual es gran deshonor á la nacion y á sus armas.



V. E. I. con los teólogos, me enseña que es lícito matar en tres casos, y por lo que á mi toca, me será mas fácil ocurrir por dispensa á Roma, despues de la guerra, que sobrevivir á la *guillotina*, y conservar la religion con mas pureza entre mis paisanos, que entre los franceses é iguales extranjeros.

Cuanto indebidamente se predica de nosotros, tanto y mucho mas se debe predicar de los europeos. No nos cansemos, la España, se perdió, y las Américas, sin duda se perderian sin remedio en manos de europeos, si no hubieramos tomado las armas; por que han sido y son el objeto de la ambicion y codicia de las naciones extranjeras. De los males el ménos.

En cuanto á la causa particular de algunos curas ó presbíteros mal entendidos, ó mal intencionados, como que no prepondera á la comun del reyno, á sido necesario dejarlos atrás seguros de las balas, y tratados conforme á su carácter: no se llevan en cuerda ni se degüellan como en México, por que somos mas religiosos que los europeos.

Es falso lo que á V. E. I. han informado acerca de la administracion de los Santos Sacramentos. Solo se han administrado los que se pueden en caso de necesidad; hay matrimonios pendientes hasta alcanzar la dispensa de su Obispo. El de Michoacan siendo (nuestro acerrimo enemigo), se ha dignado conceder dispensas á los insurgentes de Atoyac.

Yo súplico y espero que V. E. I. en uso de su pastoral ministerio, comunique tantas facultades apostólicas á algun foraneo de su confianza, cuanto diere de si la gracia para remedio de estas almas, por que la nacion no larga las armas hasta concluir la obra.

Es cuanto puedo decir á V. E. I. por ahora, lo demás se entenderá con la Suprema junta nacional americana gubernativa.

Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Cuartel general en Tlapa Noviembre 24 de 1811.—José María Morelos.—Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. Obispo de Puebla D. Manuel Ignacio del Campillo.

## CARTA DEL OBISPO Á RAYON.

Puebla de los Angeles Setiembre 15 de 1811.

Muy Señor mio:

Mi continua y profunda meditacion sobre los males que affigen á este reyno, que con pasos precipitados camina á su última ruina, y mis ardientes deseos de hacer todo lo que penda de mi para que no continuen, me han decidido á formar un manifiesto que en manos de Vd. pondrá el Br. Don Antonio Palafox, cura de esta diócesis, sugeto de toda mi confianza, por sus letras y virtudes. El va á ser con Vd., el órgano de los sentimientos de mi corazon, y á comunicarle á mi nombre noticias que puedan interesarle, para que conozca lo que mas le conviene á su propia conservacion, al bien de sus paisanos y á la felicidad del reyno.

Yo espero que Vd., se servirá dirigir á dicho mi comisionado el correspondiente pasa-porte, y salvo conducto, así para que no se le oponga embarazo, como para que se respete su persona, conforme al derecho de gentes. El es un eclesiástico virtuoso, cuya mision es de paz y amistad, que va á nombre de un Obispo, aunque indigno, que penetrado de la affixion que le causan los males de su amada patria, quiere tomar este medio de conciliacion, con el designio de borrar la efusion de sangre, que va á ser muy abundante, si Vd., tiene la desgracia de continuar mas en este sistema.

Protesto á Vd., con toda sinceridad que debo á mi dignidad y carácter, que en este paso no llevo otro interés, que el servicio de Dios, bien de las almas y utilidad de mi patria.

Dios guarde á Vd., los años que desea su atento servidor y capellan Manuel Ignacio. Obispo de Puebla.—Señor Don Ignacio Rayon.

## CONTESTACION DE RAYON.

Excelentísimo é Ilustrísimo Señor:

Lleno de confianza y de las mas lisongeras esperanzas por la carta de V. E. I. fecha 15 del próximo pasado Setiembre, aguardaba ansioso las conferencias con el Br. D. Antonio Palafox, y las luces que



me prometia en los papeles que me anunciaba. Aquellas me han sido tanto mas gratas; cuanto que he advertido en su persona, un hombre de maduro juicio, providad, prudencia y literatura, cual se requiere para imponerme en el objeto de su mision; estos por el contrario, me inclinan á opinar que V. E. I. disimula sus conceptos, como muchos conducidos de su buena fé, dan entero ascenso á cuanto se refiere, sugetando toda crítica, que ofende el orgulloso concepto de un gobierno embustero, déspota y tirano.

El manifiesto toca puntos que desempeña el autor; pero puntos que laboran los mas falsos supuestos. V. E. I. ignora la realidad y estado de la nacion, discurre muy diverso, de lo que pensara ligeramente instruido por el mismo comisionado,

Estamos precisamente en tiempo, Sr. Exmo. que no se remedia el trastorno y fermento de la nacion, si no es adoptando el sistema de gobierno que se pretende establecer. Este se reduce en lo esencial á que el europeo separándose del gobierno que ha poseido por tantos años, lo resigne en manos de un Congreso ó Junta nacional, que deberá componerse de representantes de las provincias, permaneciendo aquel en el seno de su familia, posesion de sus bienes, y en clase de ciudadano.

Que este Congreso independiente de la España, cuide de la defensa del reyno, conservacion de nuestra religion santa en todo su ser, observancia de las leyes justas, establecimiento de las convenientes, y tutela de los derechos correspondientes á nuestro reconocido monarca el Sr. D. Fernando VII. La solicitud es la mas justa á todas luces, lo mas conveniente en las presentes circunstancias y la mas útil á todo habitante de América, sin distincion de criollo ni europeo. Florecerá la industria, comercio y demas ramos que felicitan la sociedad del hombre.

La estrechez del tiempo y lo angustiado de las circunstancias, no me permiten exponer lo conducente; y sí, solo decir á V. E. I. que no hay medio, entre admitir esta clase de gobierno, ó sufrir los estragos de la mas sangrienta guerra. La nacion ha conocido sus derechos vulnerados, està comprometida y no puede desentenderse de ellos, y mucho menos de los clamores de la religion y humanidad.

V. E. I. interesado en la pacificacion del reyno, debe estarlo,

principalmente en evitar la efusion de sangre, que ya amenaza á su provincia y en el concepto asentado de ser justificada nuestra solicitud, no hay mas que proponerla al gobierno de México; si lo resiste, como otras ocasiones lo ha hecho, abandonarlo y declararse por la causa; persuadido en que la junta nacional, de que tengo el honor de ser miembro, garantizará *la indemnizacion de propiedades y personas* de esta demarcacion, y la pondrá á cubierto de los insultos del enemigo con la principal fuerza de sus armas.

Ultimamente, el Br. representante informará á V. E. I. sobre si ha sido tratado con la hospitalidad, agasajo y atencion que permite el país; asi como de lo relativo al asunto de su encargo, de que lleva las necesarias instrucciones.

Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Zitácuaro Octubre 10 de 1811.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor. B. L. M. á V. E. I.—Ignacio López Rayon.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor Don Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

#### DEDICATORIA AL VIREY.

Excelentísimo Señor:

En dar á luz pública el Manifiesto que con superior acuerdo de V. E. dirijí á los principales jefes de la insurreccion, y los otros documentos que le acompañan, tengo dos objetos: desengañar á los incautos, cuya buena fé se ha sorprendido por los papeles que han propagado, los que atizan el fuego de la rebelion, para inclinarlos por este medio á la paz y el orden; y desagraviar al Gobierno injustamente censurado de cruel é inhumano.

Uno y otro me ponen en la dulce necesidad de dedicar á V. E. este pequeño trabajo, porque ambos le tocan muy de cerca: el primero por el constante desvelo con que ha procurado V. E. la pacificacion del Reyno, por cuyo feliz logro no ha perdonado fatiga ni medida alguna de aquellas que dicta el zelo gobernado por la prudencia y la política cristiana. El segundo, porque constándome la sensibilidad del corazon de V. E. que como el de todo hombre de honor se resiente mucho de las voces que ofenden su buena reputacion, á la que tiene V. E. el mas justo derecho por la integridad



de sus costumbres, por su incesante aplicacion al desempeño del alto puesto que ocupa, por su imparcialidad en la distribucion de los destinos; por su desprendimiento, y por las virtudes cristianas y morales de que está adornado, no puede mirar con indiferencia que se manche su honor, y que su nombre pase á la posteridad con la execracion que acompaña al de todos los inhumanos.

V. E. ha dado los mas claros y repetidos testimonios de la clemencia y dulzura que forman su carácter; ya perdonando generosamente pueblos enteros, ya facultándome para indultar á los que tuviesen recelo de ocurrir á los Jueces Reales, y ya absolviendo á otros delincuentes arrepentidos. Esta bondad con que el cielo dotó á V. E. para colocarlo en el mando de este reyno en una época en que el fuego y el cauterio acaso hubieran empeorado sus males, ha sido la fábula de las murmuraciones de los que por venganza ó por natural fiereza quisieran que gobernaran ahora los osos y los leones, y corrieran torrentes de sangre.

V. E. político, compasivo y humano juzga con un Rey de Macedonia, que la clemencia puede mas que la violencia, y revestido del carácter de padre, como lugar teniente que es del Rey. no trata de perder á los rebeldes, sino de castigarlos como á hijos desobedientes. V. E. desea ver pacificado el reyno; y no convertido en un triste desierto en que solo habiten las fieras. Me admiro por lo mismo de que se haya sindicado á V. E. de cruel y sanguinario.

Para que V. E. no aparezca en la historia con una nota tan aborrecible, me tomo la libertad de publicar las cartas de V. E. en que vaciando los sentimientos de su corazon en el seno de la dulce amistad, con la naturalidad y confianza que es la esencia de esta hermosa virtud, en sentir de Ciceron, se manifiesta la alma de V. E. sin disfraz, ni disimulo, sino en su belleza natural.

Si consigo los fines que me he propuesto. habré llenado los deseos de buen Vasallo del Rey, y buen amigo de V. E.; y en esto y aquello tendré la complacencia de satisfacer en parte, aunque muy pequeña, el inmenso cargo de favores y honores de que soy deudor al Rey y á V. E.

Reciba, pues, V. E. esta corta demostracion de amistad y reconocimiento al aprecio, distinciones y honras que me ha dispensado, quedándome la lisongera esperanza de que si se logra el desengaño

de estos Naturales, le ofrezco un valor mas grande que si le presentara los tesoros todos del mundo: tanto asi desea: V. E. que este reyno se pacifique:

Dios guarde la muy importante vida de V. E. muchos años. Puebla Junio 16 de 1812.---Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo.

#### PREAMBULO AL MANIFIESTO.

A pesar de los vicios y horrores que acompañan á la presente insurreccion, no faltan hombres inquietos que con disimulo la fomentan. Sierten la devastacion del país en que habitan; pero no miran con la detestacion, que se hermana con la caridad, á los insurgentes, única causa de ella. Desean por su propio interés que cesen los infortunios; pero no aprueban otro medio para tan importante fin, sino que el gobierno escuche las proposiciones de los disidentes, y ajuste con ellos un tratado de paz.

Estos insurgentes encubiertos, egoistas, y cobardes no reflexionan que el indicado medio es ya impotente para contener los males que aflijen al reyno. Como la insurreccion fué abortiva en su origen, como confiesan los que ahora mas la sostienen, y no precedió ni formacion de fondos para pagar los soldados, ni eleccion de sugetos, de talento, representacion é influjo en la opinion pública, ni un plan meditado en que se obviarán ó disminuyeran los inconvenientes que debia producir una mutacion instantánea de gobierno, sino que fué una agregacion tumultaria; tomaron partido en ella los hombres viciosos, y delincuentes, que llevados del interés, del robo y de la impunidad, se pusieron bajo las banderas de la rebelion.

Los golpes mortales que sufrió en las muchas derrotas, que padecieron los ejércitos insurgentes y la evacion de los primeros cabecillas, produjeron la division de aquellas fuerzas en muchas gavillas, que sin ideas de independendencia, de gobierno, de conservacion de la Patria, de sentimientos de religion, y de humanidad, se han empleado en robar, derramar sangre, y satisfacer sus pasiones.

Como el gobierno no ha tenido á su disposicion las fuerzas necesarias para acudir á todos los puntos de este vasto reyno, y el incentivo del robo es muy poderoso para agavillar las gentes que son



insensibles á los sentimientos de religion, y de honor, que por desgracia son las que abundan en todas partes, se han formado otras cuadrillas sin mas formalidad que levantar el grito el mas atrevido y delincuente de cada pueblo, que ha atraido sin apremio á los malvados, y á otros con violencias y amenazas los han obligado á que le sigan.

De este modo se ha plagado el reyno de gavillas de bandoleros, que sin depender unas de otras, (1) ni de los que se tienen por principales jefes de la insurreccion; están impunemente devastando las haciendas y pueblos. Los capitanes de las cuadrillas son hombres sin principios, sin instruccion, y sin moral. Son unos ladrones conocidos desde antes de la insurreccion, otros asesinos, y todos de vil extraccion, y de ejercicios los mas humildes. ¿Y con esta clase de gentes se podrá negociar una pacificacion permanente, racional, y ventajosa al público?

Aunque se ajustara con la que se llama Junta Suprema Nacional Americana no se conseguiria una sólida paz, por que acostumbrados los insurgentes al robo y al libertinage, se resistirian á la subordinacion y seria necesario usar de la fuerza para hacerlos respetar las vidas y propiedades de sus conciudadanos, contenerlos en límites de la moderacion, y ocuparse en trabajos útiles al Estado; y así quedaríamos en la misma triste situacion en que nos hallamos actualmente de repeler con las armas á los invasores, y sufrir los daños que son consiguientes á una espantosa efervescencia, en que enervada la energía de las leyes y la autoridad de los jefes, los hombres se han convertido en fieras.

Mas aunque la junta tuviera el poder necesario para reprimir inmediatamente la insolencia y rapacidad de los insurgentes ¿podria el gobierno de este reyno entrar en negociaciones con ella, cuando ha manifestado su decidida resolucion de sostener la guerra mientras no se varie la actual constitucion? La América septentrional ha reconocido al Supremo Gobierno; los Ayuntamientos representantes de los pueblos han elegido sus Diputados para concurrir al augusto Congreso en que esta reunida toda la Nacion, entera, ¿cómo pues se ha de reconocer otra junta Suprema Americana, que á su arbitrio y antojo formaron los mismos disidentes sin convocacion de los pueblos, sin su anuencia y voluntad? Para que ella fue-

se legítima depositaria de la soberanía, era necesario que en su ereccion hubiese intervenido el libre sufragio de todos los habitantes, ó de la mayor parte, y que estos no estuviesen ligados voluntariamente por la fé prometida, y por el juramento al gobierno que se pretende desconocer.

Este es un fundamento inexpugnable, segun los principios de la moral cristiana y del derecho público, que no se combate con las especies seductoras que corren en los papeles incendiarios que ha esparcido la pretendida Junta, y que solo pueden producir su efecto en los espíritus superficiales y noveleros, en los que carecen de luz para discernir lo justo de lo injusto, y en los criminales, que mal avenidos con la suerte que merecen por su inmoralidad, esperan mejorarla en la sedicion, que es la época de los corrompidos. (2)

La política resiste igualmente reconocer á la Junta, en cuya buena fé y sinceridad no puede descansar la Nacion. La conducta falaz y capciosa que ha observado, aleja toda aquiescencia á sus promesas. Convida á los europeos á que le sigan para defender la causa que sostiene, asegurándoles fraternidad, cuando por todas partes los persiguen las gavillas, derramando su sangre, y confiscando sus bienes, obrando de este modo inhumano por sugerencias de los subalternos de la Junta, y en esto consiste toda dependencia de aquellas con esta.

En el último Octubre se explicaba la Junta en los términos pacíficos que ahora, y véase el cruel tratamiento que han tenido los europeos, á quienes se han ido á buscar á lugares distantes, con solo el designio de sacrificarlos, aun siendo hombres quietos, moderados y útiles al público.

Al mismo tiempo que pretendía acreditarse de humana, diseminaba por todas partes unas proclamas llenas de invectivas contra los europeos, tratándolos con las expresiones mas viles y depresivas, presentándolos con un carácter odioso, y excitando á los americanos á su total exterminio. Una de ellas es la que se titula: Desengaño de la América y traicion descubierta á los europeos (3): produccion insolente, llena de bajezas (4), contradicciones (5) y notorias mentiras (6) que ha producido el engaño de los necios, y la exaltacion de sus pasiones.

Se anuncia la paz con España al mismo tiempo que se le niega